

## IV. Administración Local

Número 12317

**CIEZA**

**EDICTO**

Don Francisco Marín Escribano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de octubre de al 5 de diciembre, estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos del presente año 1994 correspondientes a:

—Impuesto sobre Actividades Económicas.

Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar el ingreso de sus cuotas con los impresos remitidos (notificación-carta de pago) en las Entidades Colaboradoras: Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros de Murcia, Caja Postal, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, Banco Bilbao Vizcaya y en la Recaudación Municipal, sita en Paseo número 14, desde las 9 a las 14 horas.

Asimismo se advierte que transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20 por 100 establecido en el artículo 100 del vigente Reglamento General de Recaudación, con la advertencia que devengarán intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Del mismo modo se hace saber a los contribuyentes que podrán hacer uso de la domiciliación de pagos a través de Entidades de Depósito sitas en esta localidad, conforme preceptúa el artículo 90 del citado Texto Legal.

Igualmente se comunica que en caso de no recibir el impreso para poder efectuar el ingreso, se podrá solicitar un duplicado en la Recaudación Municipal, antes de finalizar el periodo voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza a 23 de septiembre de 1994.—El Alcalde.

Número 12318

**MURCIA**

**EDICTO**

Habiendo solicitado Resmedit, S.L., licencia para apertura de restaurante-pizzería (Expte. 3.450/94), en calle San Lorenzo, 1, Murcia, se abre información pública para

que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 14 de septiembre de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 12319

**MOLINA DE SEGURA**

**ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 1994, entre otros, adoptó el acuerdo de ceder en uso una parcela municipal calificada como de Reserva Cultural en el P.P. "La Alcayna", de cabida 31.912 metros cuadrados, a la Sociedad Cooperativa de Enseñanza "La Alcayna", representada por don José María Hernández Palazón, para la construcción de un centro de enseñanza.

El expediente se expone a información pública por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose que de no producirse, el acuerdo se considerará definitivo.

Molina de Segura, 21 de septiembre de 1994.—El Alcalde.

Número 12071

**MURCIA**

**Gerencia de Urbanismo**

**Aprobación definitiva del Proyecto adicional de liquidación del proyecto de urbanización del Estudio de Detalle El Palmar A, 1.ª fase (Exp. 330/88)**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión de 28 de julio de 1994, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el Proyecto adicional de liquidación del proyecto de urbanización del E.D. El Palmar "A", 1.ª fase".

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o al de la notificación personal, respecto de aquellos con quienes se siga este trámite, así como cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia a 19 de septiembre de 1994.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.